	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA		VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	29/10/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN (consecutivo)	# 5

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN (en caso de ser funcionario)

RESOLUCIÓN N°. | N/A

CONSECUTIVO N° N/A

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-1586-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	26/12/2025	**FECHA INCIO**	26/01/2026
	ICCU-1624-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	30/12/2025	**FECHA INCIO**	26/01/2026
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		OPEN INGENIERIA S.A.S.	**NIT**	900.145.551-4
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	**NIT**	900.644.351-9
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL VERGARA A NOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL VERGARA A NOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de nueve (9) meses, contados a partir de la subscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO (Detallar Otrosies, modificatorios, etc)	Aclaratorio No. 1 del 26/01/2026 al contrato de interventoría No. ICCU 1624 de 2025, donde se aclara el termino de ejecución del presente contrato. *(…) "CLÁUSLA TERCERA –Aclarar el termino de ejecución del contrato incluido en la cláusula cuarta del contrato 1624 de 2025, la cual en adelante quedara así:* *CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."* *(...)*				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN OBRA	El plazo de ejecución es hasta el 25 de Octubre de 2026, según Acta de inicio del 26 de Enero de 2026.				
FECHA DE TERMINACIÓN INTERVENTORIA	El plazo de ejecución es hasta el 25 de Octubre de 2026, según Acta de inicio del 26 de Enero de 2026.				
FORMA DE PAGO - OBRA	El sistema de pago del contrato es por precios unitarios CON FORMULA DE REAJUSTE. 1. La entidad entregará un anticipo por un equivalente al 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro den Anexo No. 1 – Anexo técnico. Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$7.943.403.636,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: La Entidad desembolsará al Interventor a título Anticipo un valor equivalente al [36%] del valor básico del contrato. La entidad pagará interventor el restante del valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. El pago al interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$970.900.948,00

	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/06/2026 al 30/06/2026

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	21-44-101488608 ANEXO 1 Y 2	**26/01/2026**	**26/02/2027**	**$ 1.588.680.727,02**
Anticipo	21-44-101488608 ANEXO 1 Y 2	**26/01/2026**	**26/02/2027**	**$ 1.588.680.727,02**
Pago de salarios	21-44-101488608 ANEXO 1 Y 2	**26/01/2026**	**27/10/2029**	**$ 1.588.680.727,02**
Estabilidad de la obra	21-44-101488608 ANEXO 1 Y 2	**27/10/2026**	**27/10/2031**	**$ 2.383.021.090,08**
Calidad del servicio	21-44-101488608 ANEXO 1 Y 2	**27/10/2026**	**27/10/2031**	**$ 50.250.552,04**
RCE	21-40-101268287 ANEXO 1 Y 2	**26/01/2026**	**27/10/2026**	**$ 711.500.000,00**
Todo Riesgo				

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	18-44-101111491 ANEXO 1, 2 Y 3	**26/01/2026**	**27/04/2027**	**$ 194.180.189,60**
Anticipo	18-44-101111491 ANEXO 1, 2 Y 3	**26/01/2026**	**27/04/2027**	**$ 349.524.341,28**
Pago de salarios	18-44-101111491 ANEXO 1, 2 Y 3	**26/01/2026**	**27/10/2029**	**$ 194.180.189,60**
Calidad del servicio	18-44-101111491 ANEXO 1, 2 Y 3	**27/08/2026**	**27/08/2031**	**$ 291.270.284,40**
Todo Riesgo				

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	Ing. Mariadelpilar Suárez Monzón Gestora del Contrato de Obra Supervisora del Contrato de Interventoría
	Fecha diligenciamiento	21/01/2026 29/01/2026 23/02/2026 05/03/2026 14/04/2026

4. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL VERGARA A NOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", ejecutado mediante el Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1586-2025, presentó continuidad en sus actividades constructivas, concentrándose principalmente en la ejecución de obras de drenaje y subdrenaje, intervención de alcantarillas, estructuras de cimentación y contención, así como en el inicio de actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente en el Tramo 2. Paralelamente, la interventoría adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, efectuando la revisión de documentos, diseños, programación, recursos, personal, maquinaria y demás obligaciones contractuales.

Desde el punto de vista de la ejecución física, uno de los principales avances del periodo corresponde a la consolidación de las actividades asociadas a las estructuras de cimentación y contención. En el Muro 2 del Tramo 2, localizado entre las abscisas K0+280 y K0+310, se adelantó el figurado y armado del acero de refuerzo de los núcleos de los caissons y posteriormente se realizó el vaciado de concreto correspondiente a los caissons No. 1 al 6. De manera simultánea, en el Muro 1 del Tramo 1, entre las abscisas K0+120 y K0+140, se desarrollaron actividades de figurado y armado del acero de refuerzo para los núcleos de los respectivos caissons. Estas actividades representan un componente relevante de las soluciones de estabilización previstas para el corredor, particularmente frente a las condiciones geotécnicas identificadas en los sectores objeto de intervención.

En materia de drenaje y manejo de aguas subsuperficiales, durante el mes se avanzó en la construcción de sistemas de subdrenaje sobre la margen izquierda del Tramo 2, mediante excavación mecánica para la conformación de zanjas entre las abscisas K0+215 a K0+305 y K1+050 a K1+280, con instalación de geotextil, material filtrante y ducto. Adicionalmente, se ejecutó el relleno con material de subbase sobre el filtro construido, con el propósito de contribuir al adecuado manejo de las aguas subsuperficiales y proteger la futura estructura vial. Este tipo de actividades resulta técnicamente relevante, considerando que el adecuado control de las aguas es un factor determinante para preservar la capacidad estructural de la subrasante y disminuir la ocurrencia de deterioros prematuros en el pavimento.

De igual manera, durante el periodo se adelantaron intervenciones en diferentes obras de drenaje transversal y alcantarillas del Tramo 2. Se realizaron actividades de demolición, excavación, instalación de tuberías y relleno en diferentes puntos del corredor. En las abscisas K0+121 y K1+061 se instalaron tuberías de concreto reforzado de 36 pulgadas, mientras que en las abscisas K0+303, K0+677, K0+925, K1+258 y K1+345 se empleó tubería PVC de 36 pulgadas. Estas intervenciones fueron complementadas con la ejecución de estructuras de entrada y salida, incluyendo actividades de figurado de acero y vaciado de concreto para el encole y descole de la alcantarilla K0+121, así como para el encole de la K0+303 y la preparación de las estructuras correspondientes a la alcantarilla K0+677.

Como actividad asociada al mejoramiento de la estructura vial existente, durante el periodo se inició y desarrolló el fresado de la carpeta asfáltica en el Tramo 2, particularmente en los sectores comprendidos entre las abscisas K0+000 a K0+303 y K0+640 a K1+000, actividad que constituye una etapa previa para la rehabilitación de la rasante y la posterior conformación de la estructura de pavimento. El Informe Semanal No. 23 registra igualmente actividades de fresado entre las abscisas K0+303 y K1+000, por lo que se evidencia la continuidad de esta actividad hacia el cierre del periodo.

Las obras transversales también requirieron la ejecución de actividades complementarias relacionadas con las interferencias de redes de servicios públicos, particularmente mediante la reconexión de la tubería de agua potable que interfería con las alcantarillas intervenidas. Asimismo, se mantuvieron actividades de orden y aseo de los frentes de trabajo, necesarias para conservar condiciones adecuadas de operación y seguridad durante la ejecución de las obras.

Un aspecto relevante del periodo corresponde al avance en la revisión y aprobación de los diseños estructurales. La interventoría verificó la subsanación de las observaciones formuladas previamente y aprobó técnicamente los diseños estructurales correspondientes a los muros de contención V4 y Muro No. 1 V4. De igual manera, evaluó la solución propuesta para la finalización del armado de acero de los caissons del Muro 2 del Tramo 2, relacionada con la utilización de estribos de diferentes diámetros (#5 y #4), encontrando viable la solución desde el punto de vista técnico y normativo, bajo las referencias señaladas en el informe, entre ellas la CCP-14 y el ACI Detailing Manual. Esto permitió dar continuidad a la ejecución de las estructuras correspondientes.

No obstante los avances descritos, desde la perspectiva de la Entidad se mantiene una condición que requiere especial atención: el ritmo global de ejecución continúa por debajo de la programación. De acuerdo con la consolidación efectuada por la interventoría con base en la V7 de la programación de obra, al corte del Informe Semanal No. 23 el proyecto presentaba un avance físico acumulado programado del 39 % y un avance físico acumulado ejecutado del 32 %, equivalente a un atraso del 7 %. La etapa preconstructiva, por su parte, registraba un avance programado y ejecutado del 97 %, equivalente a $103.641.768, por lo que el rezago se concentra principalmente en la ejecución de la fase de obra.
La situación anterior debe analizarse conjuntamente con el comportamiento financiero. La interventoría reporta un avance financiero programado acumulado del 42,68 %, correspondiente a aproximadamente $3.390.138.393, frente a un avance financiero ejecutado del 22,69 %, equivalente a $1.791.159.301. En consecuencia, existe una diferencia aproximada de 19,99 puntos porcentuales entre lo programado y lo ejecutado financieramente. Esta brecha es superior al rezago físico global informado y constituye un elemento que debe ser objeto de seguimiento especial por parte de la supervisión, particularmente respecto de la correspondencia entre programación, ejecución física, flujo de caja y utilización de los recursos del contrato.

Debe señalarse, además, que el comportamiento del proyecto no puede explicarse únicamente por la ejecución de actividades en campo. La interventoría identifica aspectos asociados a la entrega y consolidación de documentación técnica y diseños, así como a la necesidad de completar algunos productos requeridos para el adecuado desarrollo del contrato. De hecho, el Informe Mensual señala la existencia de deficiencias en algunos de los productos de diseño, particularmente en materia hidráulica y en el nivel de detalle de planos y memorias de cálculo, circunstancia que debe ser objeto de seguimiento técnico antes de permitir que dichas situaciones se conviertan en restricciones para la ejecución de actividades posteriores.
En cuanto a los ítems no previstos, durante el periodo el contratista continuó con el trámite de la documentación requerida para su eventual aprobación. La interventoría formuló observaciones técnicas y solicitó ajustes y documentación complementaria, por lo que al cierre del periodo estos ítems se encontraban en proceso de revisión y no debe entenderse que su aprobación formal se hubiese producido. Desde la perspectiva de la Entidad, resulta necesario mantener una separación clara entre aquellos conceptos que cuentan con aval técnico de la interventoría y aquellos que hayan sido formalmente aprobados por la instancia contractual competente.

Componente ambiental

En el componente ambiental se realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas en el PAGA y a las obligaciones ambientales del proyecto. Durante el periodo no se reportaron contingencias ambientales significativas, y se verificó el manejo de los residuos de construcción y demolición, así como las condiciones ambientales de los diferentes frentes de obra. Se mantienen pendientes relacionados con el ajuste del PAGA, la definición sobre la intervención de individuos arbóreos identificados como interferencia y el manejo del material de fresado que no resulte técnicamente reutilizable.

Componente social

En materia social se mantuvieron activos los mecanismos de atención e información a la comunidad, incluyendo los Puntos de Servicio de Información y el Punto SAU, y se continuó con las actividades de socialización y seguimiento a las condiciones de los predios y servicios públicos. No obstante, se mantiene como situación de atención la oposición de algunos miembros de la comunidad frente a la ejecución de los descoles de ocho alcantarillas, por lo que se requiere continuar con las acciones de concertación correspondientes.

Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

En el componente de SST, durante el periodo no se reportaron accidentes laborales. La interventoría realizó seguimiento a las condiciones de seguridad en los frentes de obra e identificó algunas situaciones que requieren corrección, entre ellas la disponibilidad de kits de emergencia en los vehículos y el control documental previo al ingreso del personal a las actividades del proyecto.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
Incluir Resumen de Curva "S", indicando el % programado vs. Ejecutado a la fecha 02/07/2026, y al final el % de atraso (en caso de existir)
AVANCE FINANCIERO (Según programación actual vigente con fecha de terminación del 25 de octubre de 2026):
% PROGRAMADO A LA FECHA: 42,68% (Según programación actual vigente con fecha de terminación del 25 de octubre de 2026)
% EJECUTADO A LA FECHA: 22,69% (Según programación actual vigente con fecha de terminación del 25 de octubre de 2026)

NOTA:

-De acuerdo con la programación aprobada por la interventoría, en el Tramo 1 se tiene un avance acumulado programado del 10% y un avance acumulado ejecutado del 5%. De acuerdo con el avance físico del contrato, se presenta un adelanto del 5%, correspondiente a la realización de la construcción de anillos de caisson. Nota: los porcentajes presentados se calculan con base en el avance financiero hasta el que contratista remita la programación ajustada solicitada por la interventoría

-De acuerdo con la programación aprobada por la interventoría, en el Tramo 2 se tiene un avance acumulado programado del 58% y un avance acumulado ejecutado del 18,67%. De acuerdo con el avance físico del contrato, se presenta un atraso del 6%, correspondiente a la no ejecución de la instalación de la estructura de pavimento. Nota: los porcentajes presentados se calculan con base en el avance financiero hasta el que contratista remita la programación ajustada solicitada por la interventoría

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	36,24%	12,71%	-23,53%
Durante el periodo	6,44%	9,98%	3,54%
Acumulado Actual	42,68%	22,69%	-19,98%

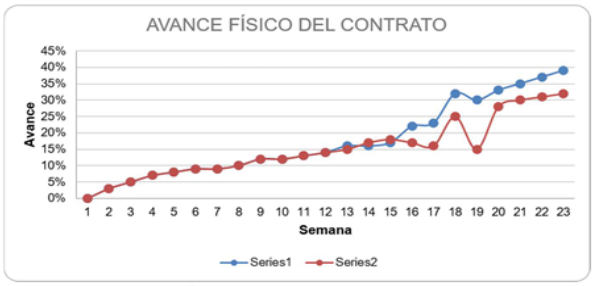
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
272 días	158,00	114 días	-54,36

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE FISICO (Según programación actual vigente con fecha de terminación del 25 de octubre de 2026):
Respecto al contrato, la fecha se tiene un avance financiero programado del 42.68% ejecutado del 22.69%, que financieramente equivale a $ 1.791.159.301, mientras que respecto al tiempo se tiene un a avance acumulado programado del 39% y un avance acumulado ejecutado del 32%, esto de acuerdo con el avance físico del contrato, se presenta un atraso del 7%



5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	OPEN INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
Anticipo	$1.588.680.727,00	$349.524.341,00
Pago No. 1	$0,00	$40.713.482,00
Pago No. 2	$0,00	$33.494.378,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Pago No. 4	$0,00	$0,00
Pago No. 5	$0,00	$0,00

Pago No. 6 (Insertar las filas necesarias)	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$1.588.680.727,00	$423.732.201,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$6.354.722.909,00	$547.168.747,00
Porcentaje de ejecución	20,00%	43,64%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	**Responsable diligenciamiento**	**Ing. Mariadelpilar Suárez Monzón Gestora del Contrato de Obra Supervisora del Contrato de Interventoria Para este proyecto se cuenta con el apoyo de la Profesional SST Nataly Johanna Doncel Sabogal, respecto al componente SST del proyecto, especificamente del contrato de Interventoría.**
	Fecha diligenciamiento	**11/05/2026 (Acta de costos mensual No. 1 de Interventoría) 22/06/2026 (Acta de costos mensual No. 2 de Interventoría)**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**SI**	**Chalecos**	**SI**
	Cascos	**SI**	**Otros**	**N/A**
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)	
N/A	**N/A**

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

• El proyecto presentó avance en la ejecución de las actividades previstas durante el periodo, principalmente en obras de drenaje y subdrenaje, intervención de alcantarillas, construcción de elementos de cimentación y contención, y actividades de fresado de la carpeta asfáltica en el Tramo 2.

• Al cierre del periodo persiste un rezago frente a la programación contractual, registrándose un avance físico acumulado del 32 % frente al 39 % programado, equivalente a un atraso del 7 %. Esta situación requiere especial atención por parte de la Entidad, considerando que las actividades asociadas a la estructura de pavimento tienen incidencia directa en la recuperación del cronograma.

• La ejecución financiera presenta un rezago superior al avance físico, con un 22,69 % ejecutado frente a un 42,68 % programado, situación que evidencia una menor ejecución de los recursos respecto de las metas previstas y que debe continuar siendo objeto de seguimiento por parte de la Entidad.

• Se evidencian avances en la revisión y aprobación de diseños estructurales y en la ejecución de las obras de contención y drenaje; no obstante, permanecen aspectos técnicos y documentales pendientes que deben ser atendidos oportunamente para evitar que se conviertan en restricciones para la continuidad de las actividades programadas.

• Se mantienen riesgos de carácter social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que requieren seguimiento institucional, particularmente las restricciones comunitarias asociadas a los descoles de alcantarillas, los pendientes ambientales y las observaciones de SST identificadas durante las visitas de seguimiento.

Recomendaciones:

• Requerir al contratista, a través de la interventoría, la implementación de medidas efectivas de recuperación del cronograma, con metas verificables y seguimiento semanal, priorizando las actividades que presentan mayor incidencia sobre la programación contractual.

• Solicitar a la interventoría fortalecer el seguimiento a las actividades de la estructura de pavimento, verificando oportunamente la disponibilidad de diseños, materiales, maquinaria y personal requeridos para garantizar su ejecución conforme a la programación vigente.

• Mantener control permanente sobre la ejecución financiera del contrato, verificando la correspondencia entre los recursos programados, los recursos ejecutados y el avance físico efectivamente acreditado, y solicitando las acciones necesarias para reducir el rezago financiero identificado.

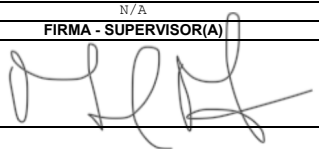
• Requerir el cierre oportuno de los aspectos técnicos, ambientales y documentales pendientes, particularmente aquellos relacionados con diseños, PAGA, manejo de material de fresado y demás requisitos que puedan condicionar la continuidad de las obras.

• Fortalecer la gestión y seguimiento de los riesgos que puedan afectar la continuidad del proyecto, especialmente las situaciones de oposición comunitaria frente a los descoles de alcantarillas y las observaciones de SST, mediante acciones coordinadas entre el contratista, la interventoría, el ICCU y las demás entidades o actores que correspondan.

10- ANEXOS

INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA No. 19 (Del 28/mayo/2026 al 04/junio/2026)
INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA No. 20 (Del 04/junio/2026 al 11/junio/2026)
INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA No. 21 (Del 11/junio/2026 al 18/junio/2026)
INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA No. 22 (Del 18/junio/2026 al 25/junio/2026)
INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA No. 23 (Del 25/junio/2026 al 02/julio/2026)
ACTAS DE REUNIÓN Y/O COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL 30/Junio/2026. (2 comités de seguimiento en el presente período, 10 Comités de seguimiento quincenales en total y un total de 16 Actas de reunión)

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - ELABORÓ**
N/A	N/A	N/A
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
MARIADELPILAR SUÁREZ MONZÓN	GESTORA DEL CONTRATO DE OBRA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	viernes, 24 de julio de 2026	